



FACULTAD DE INGENIERÍAS

CONSEJO DE FACULTAD

RESOLUCIÓN No. 008

(Sesión ad referendum del 7 de abril de 2022)

Por medio de la cual se nombran Monitores Académicos de Pregrado en los diferentes Programas Académicos de la Facultad de Ingenierías para el primer periodo académico de 2022

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en ejercicio de las facultades estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 011 del 3 de mayo de 2005, expedido por el Consejo Superior, estableció el reglamento para adjudicar Monitorias en Docencia, Investigación y Extensión en las Facultades.

Que podrán otorgarse estímulos como monitores a los estudiantes que reúnan los siguientes requisitos.

- a) Que sea estudiante regular de la Universidad y que tenga activa su matrícula.
- b) Haber obtenido un promedio acumulado igual o superior a 3.7
- c) Tener aptitudes y competencias claramente demostradas en el área en la cual va a realizar su actividad, certificadas por el profesor y por el director de la dependencia a la que prestará sus servicios o por el coordinador de las propuestas de investigación o proyección.
- d) No tener sanciones disciplinarias.

Que, para las Monitorias en docencia, el estudiante debe haber obtenido en la asignatura respectiva una nota definitiva igual o superior a cuatro punto cero (4.0)

Que mediante las Resoluciones N° 006 y 007 de 2022 del Consejo de Facultad, se aprobó y convocó a unas monitorias académicas para el 2022-1.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías convocó para el departamento de Sistemas e Informática las monitorias de: Programación I (052G8F), Programación II (048G8F, Programación III (053G8F), Automatización y control de procesos (223G8F), Estructuras de datos (054G8F, Redes de computadores (079G8F), Análisis y diseño de algoritmos 59G8F.

Que el Consejo de Facultad de Ingenierías convocó para el departamento de Ingeniería las monitorias de: Termodinámica I (262G8E), Investigación de Operaciones (120G8E), Operaciones con transferencia de Calor (147G8E), Balance de Materia y Energía (97G8E), Operaciones con transferencia de Fluidos (100G8E), Procesos de Cárnicos (74G8E)

Que así mismo fueron convocadas las Monitorias Académicas de Salas de Sistemas (42)

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorias asignadas.



FACULTAD DE INGENIERÍAS

Que fue informado por parte de la Secretaria de Facultad que dentro del proceso de monitorias se presentaron inconvenientes con el sistema SIA, situaciones que fueron reportadas a la Oficina de Bienestar Universitario.

Que la respuesta de parte de la Oficina de Bienestar Universitario mediante correo del 4 de abril de 2022 fue la siguiente:

“En el momento en el SIA se está presentando un error relacionado con el promedio acumulado de los estudiantes, desde sus facultades se han reportado estudiantes que una vez verificados que cumplen todos los requisitos no se han podido postular efectivamente.

Dicho error debe ser solucionado por Entelgy pero eso puede tomar más tiempo del estimado para sus convocatorias, por tal motivo y aras de no generar retrasos en sus procesos se autoriza que los estudiantes que presentan este inconveniente y que se verifique cumplen con todos los requisitos, puedan hacer su postulación de manera manual y por ende en caso de ser seleccionados el reporte de horas de estos estudiantes se realice de manera manual.

Cabe señalar que en la resolución de nombramiento (en caso de ser seleccionados) deben ir relacionados a pesar que su postulación se realice de manera diferente.

Se solicita que esta comunicación sea compartida con los secretarios de departamento para que tengan conocimiento de la disposición al respecto de este caso puntual.”

Que la Secretaria de la Facultad de Ingenierías envió informe de verificación de requisitos al Consejo de Facultad, anexando el correspondiente listado de monitorias asignadas.

Que teniendo en cuenta lo anterior se recibió postulaciones por medio del correo electrónico de aquellos estudiantes que reportaron presentar inconvenientes con el Sistema Académico y en especial con el módulo de Monitorias Académicas.

Que fueron tenidas en cuenta como válidas las inscripciones presentadas de conformidad con el cronograma.

Que una vez revisado el informe el Consejo de Facultad de Ingenierías, en sesión no presencial del 7 de abril de 2022, decidió lo siguiente.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Sistema e Informática de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes para el primer periodo académico de 2022, así:



FACULTAD DE INGENIERÍAS

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CODIGO ESTUDIANTE	CEDULA	PROGRAMA	ACTIVIDAD ACADEMICA	TIPO DE MONITORIA	PRO M. ACUM	NOTA ACT. ACAD
1	LÓPEZ ARCILA RAMDHEI	1702011131	1002566585	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACIÓN I	ACADÉMICA	4,5	4,9
2	OSORIO HENAO JUAN DAVID	170171429	1053870209	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACION III	ACADÉMICA	3,8	4,3
3	OCAMPO VALENCIA JUAN MANUEL	1701911769	1007151703	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACION III	ACADÉMICA	4,4	5
4	GONZALEZ GUTIERREZ LEONARDO	1701716481	1059814933	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	AUTOMATIZACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS	ACADÉMICA	4,3	5
5	HERNÁNDEZ ARREDONDO SANTIAGO	1701423560	1053831719	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	REDES DE COMPUTADORES II	ACADÉMICA	4,4	4

ARTÍCULO SEGUNDO: Designar los siguientes monitores en docencia para el departamento de Ingeniería de la Facultad de Ingenierías, en las asignaturas correspondientes, para el primer periodo de 2022, así:

Nº	NOMBRE DEL ESTUDIANTE	CODIGO ESTUDIANTE	CEDULA	PROGRAMA	ACTIVIDAD ACADEMICA	TIPO DE MONITORIA	PRO M. ACUM	NOTA ACT. ACAD
1	RESTREPO MONTOYA ERIKA MARCELA	801625388	1053853635	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	OPERACIONES CON TRANSFERENCIA DE CALOR	ACADEMICA	4,4	4,5



FACULTAD DE INGENIERÍAS

2	OSORIO GIRALDO CAROL VANESSA	80162693 5	105386 5639	INGENIERÍA DE ALIMENTOS	BALANCES DE MATERIA Y ENERGÍA	ACADE MICA	4,5	4,5
3	VELASQUEZ CASTRO JOHANA	80182005 5	108834 9316	INGENIERIA DE ALIMENTOS	Termodinám ica I	ACADE MICA	4,5	4,7

ARTÍCULO TERCERO: Designar los siguientes monitores en docencia salas de sistemas

N o	NOMBRE	CODIGO ESTUDIAN TE	CEDUL A	PROGRAMA	TIPO DE MONITO RA	PRO M. ACU M
1	ACOSTA LOPEZ VALENTINA	30784	10538542 94	INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	SALAS DE SISTEMA S	4,1

ARTÍCULO TERCERO: No asignar monitorias a los estudiantes que se relacionan a continuación:

N o	NOMB RE DEL ESTUDI ANTE	CODIG O ESTUD IANTE	CEDUL A	PROGRAMA	ACTIVIDA D ACADEMI CA	TIPO DE MONIT ORA	PROM. ACUM	NOTA ACT. ACAD	Motivo de no asignación
1	ORREG O GIRAL DO ERIKA FERNAN DA	1702010 705	1002731 743	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓ N	PROGRAM ACIÓN I	ACADÉ MICA	4,4	4,6	Se asigna monitoria a un estudiante con mayor nota en la actividad académica.
2	APONT E MUÑOZ DERLY	1702011 850	1022409 274	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓ N	PROGRAM ACIÓN I	ACADÉ MICA	4,5	4,4	Se asigna monitoria a un estudiante con mayor nota en la actividad académica
3	FABIAN ALBER TO GUANC HA VERA	1701927 053	1004592 463	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓ N	PROGRAM ACIÓN I	ACADÉ MICA	4,3	4,3	No cumple con promedio acumulado , aunando a lo anterior se asigna



FACULTAD DE INGENIERÍAS

									Monitoria estudiante con mayor nota en la actividad académica.
4	HENA O OROZCO JUAN BERNARDO	17018 11735	10538 71755	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACIÓN I	ACADÉMICA	4,1	4,0	No se asigna Monitoria estudiante con mayor nota en la actividad académica
5	OSPINA GALLEGO JUAN FELIPE	17017 20807	10538 52669	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	PROGRAMACIÓN I	ACADÉMICA	4,3	4,0	No se asigna Monitoria estudiante con mayor nota en la actividad académica
6	MARIN RAMIREZ JOSE MANUEL	17017 22372	10538 72643	INGENIERÍA EN SISTEMAS Y COMPUTACIÓN	Programacion III	ACADÉMICA	3,8	4,3	No se asigna Monitoria estudiante con mayor nota en la actividad académica
7	MARTIN RINCON MARIA ALEJANDRA	26171 0111	10883 37110	TRABAJO SOCIAL	N/A	SALAS DE SISTEMAS	N/A	4,3	Inscripción extemporánea
8	DUQUETE TORR	11713 394	1.053. 843.74 7	ARTES PLÁSTICAS	N/A	SALAS DE SISTEMAS	4,2	N/A	Inscripción Extemporánea



FACULTAD DE INGENIERÍAS

ES JUAN CAMI LO								
--------------------------	--	--	--	--	--	--	--	--

ARTÍCULO CUARTO: Se declaran así mismo que no fueron asignadas las monitorias que más adelante se relacionan, lo anterior por cuanto no se presentaron postulaciones o no se cumplieron con los requisitos exigidos.

Departamento de Sistemas e Informática:

Programación II (048G8F)
Estructuras de datos (054G8F)
Análisis y diseño de algoritmos 59G8F.

Departamento de Ingeniería:

Investigación de Operaciones (120G8E)
Operaciones con transferencia de Fluidos (100G8E),
Procesos de Cárnicos (74G8E)

Monitorias salas de Sistemas

41

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente decisión procede recurso de reposición ante el Consejo de Facultad, el cual podrá ser presentado el día 8 de abril de 2022, dirigido al correo sandra.ortiz@ucaldas.edu.co

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Manizales a los 7 días del mes de abril de 2022

MARIA HELENA MEJIA SALAZAR

Presidente

SANDRA LILIANA ORTIZ ALVAREZ

Secretaria de Facultad